

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **RESPONSABILIDA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** con la constancia de envío y recibido de la notificación personal a la señora **MARTHA YANETH HENAO CASTAÑO** de conformidad con la ley 2213 de 2022.

Manizales, 09 de agosto de 2022.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (9) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite Nro. 2024.

**PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**
**DEMANDANTES: DANIEL FELIPE RÍOS FRANCO, JOSÉ
EFRAIN RÍOS VALLEJO Y ALEXIS RÍOS
FRANCO.**
DEMANDADOS: MARTHA YANETH HENAO CASTAÑO
RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00752-00

Vista la constancia que antecede, se agrega la constancia de envío y recibido de la notificación personal de la señora **MARTHA YANETH HENAO CASTAÑO** al correo electrónico yanethhenao@hotmail.com de la forma prevista en la Ley 2213 de 2022.

Así la señora **MARTHA YANETH HENAO CASTAÑO** quedó notificada en la forma prevista en la ley 2213 del año 2022; notificación que fue recibida el 04 de julio 2023; la notificación personal se entendió realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, es decir el día 7 de Julio de 2023 y los términos empezaron a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 111 de esta fecha se notificó el
auto anterior.

Manizales, 10 de agosto de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria